

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Atlântico



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-022018ATL

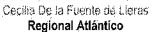
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Atlántico, Ubicado en la Carrera 46 No. 61-15, en observancia a lo establecido en el 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONE S	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Atlántico Dirección: Carrera 46 No. 61-15 Barranquilla Tel: 3853084 correo de la convocatoria: samc0022018atl@icbf.gov.co
OBJETO	Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL ATLANTICO DURANTE LA VIGENCIA 2018 Código UNSPC: En concordancia con el clasificador de bienes y servicios identificado con el 3º nivel del clasificador, los código UNSPSC son: 801115: Desarrollo de recursos humanos 861316 Música y Drama 901016 Servicios de comidas y de catering 901416 Promoción y patrocinio de eventos deportivos 901515 Atracciones turísticas

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Carrera 46 No. 61 -15. Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo







	ŀ						
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a lo establecido en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.						
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el hasta el 31 diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.						
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			cido en el cr	- .	•	All the second	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	TREINTA 107.339. El valor oficial de El ICBF pa deportivas de confori económica respectiva	A Y NUI 920), IV/ del contre agará al co , vacaciona midad con a, previa e factura el contrato e el disponil uación: a continuaci Fecha de	EVE MIL NA y demás in rato a suscroo. contratista por o ales y recreativo los valores o entrega y apropresultado del probilidad presu	OVECIENT npuestos in ibir será ha ada taller, ev as correspond ofertados por bación por p	ento o a fientes al el contro del vigeno Fuente RECU RSOS	r el valor de ctividades logi plan de biene ratista, dentro supervisor de cuentra respa	RESCIENTOS OS M/CTE (\$ el presupuesto sticas, culturales star social laboral de la propuesta el contrato de la uldado por la le se relaciona Valor en Números.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Carrera 46 No. 61 -15. Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Atlántico



En virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios Previos y documentos previos", numeral 10 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:

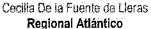
Atendiendo los Articulos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO
COMERCIAL

				147	
AGUERI COMERCI		ENTIDA D ESTATA L INCLUID A	PRESUPUES TO DEL PROCESO DE CONTRATAC IÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Chile	SI	NO]	NO	NO
Alianza del Pacifico	México	Sr	NO [NO:	NO
F 201RO	Peru	SI	NO J	NO.	NO
Cana	ıda j	SI	NO.	ŅО	NO
Chi	le	S(NO j	NO	NO
Estados	AELC	ુ sı ા	NO	NO.	NO.
Estados	Unidos	SI I	NO	NO	NO
Mexi	co]	SI }	NO	NO	NO
	El Salvado	SI	. S]	ЙO	ŚI
Triángulo Norte	Guatem ala	Si	S 1	NO	ŚI
	Hondur as	МО	SI	NO ·	NO:
Unión Et	лореа	SI	NO	NO	NO.
Comunidad	d Andina	SI	SI (NO	,SI

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

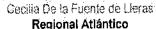






Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaría válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES. Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES NACIONALES se recibirán a partir de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria y únicamente hasta un (01) día hábil antes de la fecha programada para la apertura del proceso de acuerdo al cronograma del proceso. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitantes. Por lo anterior, al presente proceso de selección solo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con el artículo 2.2,1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el ICBF haya recibido solicitudes de limitación del proceso unicamente a MIPYMES NACIONALES, de por lo menos tres (03) MIPYMES LIMITACION A NACIONALES. MIPYME La solicitud de limitante se hará por escrito dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al correo electrónico samc0022018atl@icbf.gov.co, o presentada en las instalaciones de la Entidad, en la oficina del Grupo Jurídico de la Sede Regional Atlántico, ubicada en la en carrera 46 No.61-15. La solicitud deberá contener: DOCUMENTO No. Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente 1 a MIPYMES NACIONALES 2 Nombre y/o razón social del proponente Domicilio principal 3 Tiempo de constitución como MIPYME 4 5 Teléfono Dirección 6 7 e-mail







Las MIPYMES que manifiesten interés en participar deberán contar como mínimo con:

Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

El ICBF verificará los anteriores requisitos y expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el Artículo 2°, de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las Famiempresas de pequeña y mediana empresa, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.002) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes,

Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5,000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Microempresa a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o, b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, la solicitud de convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para ellas, en caso contrario el proceso seguirá su curso normal.

En caso de que NO se reciban tres (3) solicitudes de limitante a MIPYMES, se permitirá la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos dispuestos en el documento de pliego de condiciones del proceso.

A LA SOLICITUD DE LIMITANTE DEBERÁN ACOMPAÑARLA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:





Cecilia De la Fuente de Lleras-Regional Atlántico



	CERTIFICADO DE LA CONDICIÓN DE MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADA A TENERLO O EXPEDIDO POR EL CONTADOR, EN LA CUAL CONSTE QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, SI LO EXPIDE EL CONTADOR, DEBE ADJUNTARSE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ÉSTE.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRÍCULA MERCANTIL.
	Si el proceso se limita para la participación exclusiva de MIPYMES, la Entidad solamente aceptará las ofertas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados ÚNICAMENTE por MIPYMES y promesas de sociedad futura suscritas ÚNICAMENTE por MIPYMES.
	En la Resolución de apertura del proceso, la Entidad establecerá si el mismo se limita o no a la participación exclusiva de MIPYMES."
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Podrán participar en la presente convocatoria, las empresas constituidas legalmente por personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes
CONSULTA DE:	deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF.
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.colombiacompra.gov.co en el Grupo Jurídico de la sede regional Atlántico del ICBF, ubicado en la Carrera 46 No. 61-15 en la ciudad de Barranquilla.



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Atlántico



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		http://www.contratos.gov.co;
Publicación aviso de convocatoria	26 de marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y		http://www.contratos.gov.co;
Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de marzo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
		En físico en las instalaciones del Instituto
		Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
Observaciones al Proyecto de Pliego	Hasta el 03 de abril de 2018	Unidad de Correspondencia, ubicada en la
de Condiciones		Carrera 46 No. 61- 15 Barranquilla ó a través de
		los siguientes correos electrónicos
The state of the s	0:1 (5:1 (2))	samc0022018atl@icbf.gov.co;
Presentación de solicitud para limitar	Hasta el 5 de abril de	
Mipyme	2018	
Respuesta a Observaciones	E do obellato 2010	Manus polombia compre acid co
Presentadas al Proyecto De Pliego De	5 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Condiciones		
Apertura del proceso, publicación del	6 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
pliego de condiciones definitivo Manifestación de interés en participar de	6 de abril al 11 de abril	
los oferentes	de 2018	
100 0/01/01/00		En físico en las instalaciones del Instituto
		Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF
Observaciones al pliego de condiciones	Del 6 de abril Hasta el 11 de abril de 2018	Regional Atlantico Unidad de
definitivo		Correspondencia, ubicada en la Carrera 46
dominio .		No. 61- 15 Barranquilla ó a través de los
		siguientes correos electrónicos samc0022018atl@jcbf.gov.co;
		Sancoozzo realiwicondovico.
Sorteo por presentación de mas de 10	12 de abril de 2018	
manifestaciones de interés	,	
Respuesta observaciones	40 4 1-11 4- 0040	
al Pliego de condiciones definitivo	16 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	17 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF,
Diligencia De Clerre y Entrega De	18 de abril de 2018 a	Unidad de Correspondencia ubicado en la
Propuestas	las 10:00 a.m.	Carrera 46 No. 61- 15 Barranquilla.
Verificación de requisitos habilitantes,	Del 18 al 20 de abril de	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -
evaluación y calificación de propuestas	2018	ICBF Regional Atlantico- Grupo Jurídico
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	23 de abril de 2018	www.cofomblacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación	Del 24 al 26 de abril de	
requisitos habilitantes y evaluación	2018	www.colombiacompra.gov.co en físico en las
· additional characters in a satisfaction		

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Carrera 46 No. 61 – 15. Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.lcbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Atlántico



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional Atlántico Grupo Jurídico, ubicado en la Carrera 46 No. 61-15 Barranquilla ó a través de los siguientes correos electrónicos samc0022018atl@icbf.gov.co;
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	30 de abril de 2018.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la publicación del informe de evaluación definitivo	www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF Regional Attántico Grupo Jurídico, ubicado en la Carrera 46 No. 61- 15 Barranquilla